33 - treinta y tres

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

D.C.V. N° 1297/2024

Asunción, 22 de julio de 2024

Señores
SOTEC S.A.
Dirección: Avda. Defensores del Chaco Nº 524 c/ Arturo Alsina.
Correo: sotecsa@sotecsa.com.py
PRESENTE

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 69/2021. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HºAº EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, 2da TANDA. ID N° 400.854. **CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 425/2021. LOTE 2.**
Obj.: Aprobación de prórroga por inclemencias climáticas.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación al contrato de referencia y a fin de dar respuesta a la Nota S. 0624/24, 01 de fecha 24/06/2024, por medio del cual remiten la propuesta de prórroga del plazo de ejecución de las Obras debido a las inclemencias climáticas.

Al respecto, luego de la revisión realizada por los técnicos de esta Dirección, en base a la documentación presentada: Registro de precipitaciones diarias de la DINAC, copias del libro de obras, y contando con el parecer favorable de la fiscalización, la Dirección de Caminos Vecinales, conforme a lo establecido en las Condiciones Contractuales – **Clausula 16 – Plazos de ejecución**, no presenta objeciones a la prórroga que según planilla de cálculo corresponde doscientos (200) días calendarios, por eventos compensables de lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo del 01/05/2022 al 31/05/2024, quedando como nueva fecha de terminación de obras el **01 de febrero de 2025**.

Lluvias y humedades en el periodo de mayo 2022 a mayo 2024.

1) Periodo de Análisis dentro de plazo contractual (18 meses).	Días de lluvias y sus consec.	Días prorrogables	Subtotal de Días prorrogables
Desde el 01/05/2022 al 31/05/2022	12	4	4
Desde el 01/06/2022 al 30/06/2022	8	0	0
Desde el 01/07/2022 al 31/07/2022	8	0	0
Desde el 01/08/2022 al 31/08/2022	15	7	7
Desde el 01/09/2022 al 30/09/2022	17	9	9
Desde el 01/10/2022 al 31/10/2022	23	15	15
Desde el 01/11/2022 al 30/11/2022	8	0	0
Desde el 01/12/2022 al 31/12/2022	2	0	0
Desde el 01/01/2023 al 31/01/2023	9	1	1
Desde el 01/02/2023 al 28/02/2023	10	2	2
Desde el 01/03/2023 al 31/03/2023	17	9	9
Desde el 01/04/2023 al 30/04/2023	13	5	5
Desde el 01/05/2023 al 31/05/2023	13	5	5
Desde el 01/06/2023 al 30/06/2023	11	3	3
Desde el 01/07/2023 al 31/07/2023	9	1	1
Desde el 01/08/2023 al 31/08/2023	9	1	1
Desde el 01/09/2023 al 30/09/2023	16	8	8
Desde el 01/10/2023 al 31/10/2023	23	15	15
SUB TOTAL			**85**

Ing. Julio Ríos Mar
Director
Dirección de Caminos Ve
M.O.P.C.

2) Periodo de Análisis posterior al plazo contractual (18 meses).	Días de lluvias y sus consec.	Días prorrogables	Subtotal de Días prorrogables
Desde el 01/11/2023 al 30/11/2023	20	20	20
Desde el 01/12/2023 al 31/12/2023	20	20	20
Desde el 01/01/2024 al 31/01/2024	12	12	12
Desde el 01/02/2024 al 29/02/2024	13	13	13
Desde el 01/03/2024 al 31/03/2024	10	10	10
Desde el 01/04/2024 al 30/04/2024	22	22	22
Desde el 01/05/2024 al 31/05/2024	18	18	18
SUB TOTAL			**115**

TOTAL DIAS PRORROGABLES.	
1) Dentro del periodo contractual. (18 meses)	85
2) Posterior al periodo contractual (18 meses)	115
TOTAL	**200**

Asimismo, se aprueba la Curva de Avance Físico Financiero y el Diagrama de Gantt reprogramado en función a la nueva fecha, y se remite un ejemplar debidamente firmado por las partes.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Ing. JULIO RÍOS MARECOS
Director
Dirección de Caminos Vecinales

RECIBIDO
Fecha: 26/7/2024 Hora: 11:30
Firma:
Sotec S.A.

C.C.: Fiscalización